



ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: 1 de junio de 2020

1. NECESIDAD Y OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

MANTENIMIENTO DE TECHOS Y CANOAS SECTOR KIOSCO Y COMEDOR SEDE PRINCIPAL, A TODO COSTO

CON EL FIN DE MANTENER O MEJORAR LOS ESPACIOS EN CONDICIONES ERGONÓMICAS ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE, SE DEBEN ACEDUAR LOS TECHOS DE LOS KIOSCOS DEL RESTAURANTE ESCOLAR QUE SE ENCUENTRAN BASTANTES DETERIORADOS, LAS CANOAS ROTAS Y CAIDAS. POR LO TANTO SE REQUIERE HACER MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE: CAMBIO DE CANOAS, CAMBIO DE TEJAS QUEBRADAS, COLOCACIÓN DE MANTO ASFÁLTICO PARA LA PROTECCIÓN DE LA TABLILLA, ETC.

CANTIDAD	DESCRIPCION
	KIOSCO SEDE PRINCIPAL
15	Kiosco sede principal: Fabricación de canoas moldurada de 60cm de desarrollo en 24 MM con soldadura de estaño. Pintura anticorrosiva, desmonte de canoa en mal estado e instalación de nueva
30	IMPERMEABILIZACION A TODO COSTO DE 30MI CUBIERTA DEL KIOSCO DE LA SEDE PRINCIPAL y Cambio de tejas de barro que estén en un estado deteriorado o quebradas, desmonte de manto adhesivo deteriorado e instalación de manto nuevo, Incluye el material, la pintura, mallas para los embudos, sikaflex para los sellos viejos y nuevos, las herramientas y el personal adecuado y calificado.
30	MANTO ADHESIVO SOPLETIADO EN PARED, RUANA BRILLANTE GRUESA, REEMPLAZO DE TEJAS
4	INSTALACION Y SUMINISTRO DE EMBUDOS
0	TECHOS Y CANOAS COMEDOR
60	Mantenimiento general de cubierta en el comedor, desmonte de tejas quebradas, desmonte de manto deteriorado, limpieza general de techo, Impermeabilización con productos de 1ra. Calidad. TELA ASFALTICA, SOLDADO CON SOPLATE A CANOA , SUMINISTRO DE TELA.Mantenimiento y limpieza de boquillas, Acomodación y suministro de tejas de barro en cubierta de techo, incluye levantamiento de tejas, barrido y retiro de escombros producto de tejas rotas
50	Mantenimiento general de canoas, estado OXIDADAS, PERFORADAS. Las canoas en el comedor deben repararse con material resistente al agua, altas y bajas temperaturas y aplicarse una pintura especial

ESTUDIO DE MERCADO		
COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
EDUARDO FRANCISCO ZAMBRANO VIERA	JUVENAL ORTEGA MADRID	JAIME DE JESUS CABRERA
\$9,047,500	\$9,465,000	\$9,950,000

PRESUPUESTO OFICIAL: Teniendo en cuenta el análisis técnico del estudio de mercado, el presupuesto para contratar es de:

\$9,487,500 NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS

2. DURACION DEL CONTRATO

El contrato empieza en el momento de la firma de este y culmina cuando se termine la labor contratada

3. UBICACIÓN FISICA

La prestación del servicio ó la entrega de los productos se harán en las instalaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS VIECO ORTIZ

BARRIO SAN JAVIER

4. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa solo efectúa el pago después de recibidos los productos o el servicio de manera satisfactoria. Los pagos se harán con Transferencia Electronica a nombre del Titular del Contrato



5. OBLIGACIONES

El contratista se compromete a entregar los productos u ofrecer el servicio en los tiempos establecidos en el cronograma, garantizando la calidad de los mismos. De no ser así, se obliga a cumplir con la garantía estipulada en el contrato.

6. REQUISITOS HABILITANTES

Se deberá presentar la propuesta al cooreo electronico contratos@carlosvieco.edu.co y acompañada de la siguiente documentación:

- 1) Para el caso de venta una relación de productos ofrecidos con precio unitario y total, y en el caso de servicio el costo total de este especificando lo que se ofrece,
- 2) Para una persona jurídica: certificado de Cámara de Comercio no mayor a 3 meses.
- 3) Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- 4) Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- 5) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Contraloría General
- 6) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General.
- 7) Certificado de medidas correctivas
- 8) Certificado de alturas, cuando el servicio así lo requiera
- 9) Aportes a Seguridad Social en Calidad de cotizante en caso de sr requerido por la labor a realizar

7. INHABILIDADES

Se consideran inhabilitadas o que presentan incompatibilidad para contratar las personas naturales o jurídicas que se encuentren incurso en las siguientes situaciones contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, especialmente las siguientes:

- 1) Las personas que se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las leyes.
- 2) Quienes participaron en las licitaciones o concursos o celebraron los contratos de que trata el literal anterior estando inhabilitados.
- 3) Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
- 4) Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.
- 5) Los servidores públicos.
- 6) Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso.
- 7) Quienes fueron miembros de la junta o consejo directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad solo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.
- 8) Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivos, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
- 9) El cónyuge, compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
- 10) Los miembros de las juntas o consejos directivos. Esta incompatibilidad sólo se predica respecto de la entidad a la cual prestan sus servicios y de las del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada.

8. REQUISITOS DE EVALUACIÓN

La Institución Educativa procederá a realizar las comparaciones de las propuestas mediante cotejo entre ellas. Para llevar a cabo la calificación de las propuestas se asignarán diez (10) puntos de acuerdo a los siguientes factores.

FACTORES DE CALIFICACIÓN PUNTAJE MAXIMO

PARA OFERTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS

1	Precios de producto o servicio ofrecido	7 puntos
2	Garantía de productos o servicios	3 puntos
TOTAL:		10 PUNTOS

9. GARANTIAS A EXIGIR

Que el material o los servicios corresponda a las especificaciones solicitadas por la Institución

10. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente documento se ajusta a los lineamientos establecidos en el Acuerdo del Consejo Directivo en el Acta # 02, Acuerdo # 03 del 22 de Abril de 2020

Cordialmente,


YELANDA VAHOS CEBALLOS
RECTORA

INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS VIECO ORTIZ

900419075.7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Dependencia de Presupuesto

Vigencia

Disponibilidad presupuestal No.

Fecha de expedición

Fecha de aprobación

Descripción

No. Oficio

MANTENIMIENTO DE TECHOS Y CANOAS SECTOR KIOSCO Y COMEDOR SEDE PRINCIPAL, A TODO COSTO. ITEM PAA: 17 SGP

El rector de la INSTITUCION EDUCATIVA como ordenador del fondo de servicios educativos certifica que a la fecha de aprobación de este documento existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor de \$9,487,500. Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esa solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor del documento será discriminado en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre rubro	Código	Valor (\$)
1393113161050010018812225128202	Mantenimiento de infraestructura educativa	133	9,487,500
Total			9,487,500

Elaboró Martha Inés García Corrales
MARTHA INÉS GARCÍA CORRALES

Aprobó Yolanda Vahos Ceballos
Yolanda Vahos Ceballos




INVITACION PUBLICA No. 01-2020
Fecha: 3 de junio de 2020
PROCESO DE SELECCIÓN

SE INFORMA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE:

**MANTENIMIENTO DE TECHOS Y CANOAS SECTOR KIOSCO Y COMEDOR
SEDE PRINCIPAL, A TODO COSTO**

SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL # 7
QUE EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS SE PRESENTAN LOS REQUISITOS Y
EL CRONOGRAMA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, EL
CUAL SERA PUBLICADO EN www.carlosvieco.edu.co


YOLANDA VAHOS CEBALLOS
RECTORA

Fecha de Publicación: 3 de junio de 2020

Firma Testigo _____

Fecha de Cierre: 10 de junio de 2020

Nombre:



INVITACION PUBLICA No. 01-2020

1. NECESIDAD Y OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

MANTENIMIENTO DE TECHOS Y CANOAS SECTOR KIOSCO Y COMEDOR SEDE PRINCIPAL, A TODO COSTO

CON EL FIN DE MANTENER O MEJORAR LOS ESPACIOS EN CONDICIONES ERGONÒMICAS ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE, SE DEBEN ACEDUAR LOS TECHOS DE LOS KIOSKOS DEL RESTAURAANTE ESCOLAR QUE SE ENCUENTRAN BASTANTES DETERIORADOS, LAS CANOAS ROTAS Y CAIDAS. POR LO TANTO SE REQUIERE HACER MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE: CAMBIO DE CANOAS, CAMBIO DE TEJAS QUEBRADAS, COLOCACIÓN DE MANTO ASFÁLTICO PARA LA PROTECCIÓN DE LA TABLILLA, ETC.

CANTIDAD	DESCRIPCION
	KIOSCO SEDE PRINCIPAL
15	Kiosco sede principal: Fabricación de canoas moldurada de 60cm de desarrollo en 24 MM con soldadura de estaño. Pintura anticorrosiva, desmonte de canoa en mal estado e instalación de nueva
30	IMPERMEABILIZACION A TODO COSTO DE 30MI CUBIERTA DEL KIOSKO DE LA SEDE PRINCIPAL y Cambio de tejas de barro que estén en un estado deteriorado o quebradas, desmonte de manto adhesivo deteriorado e instalación de manto nuevo, Incluye el material, la pintura, mallas para los embudos, sikaflex para los sellos viejos y nuevos, las herramientas y el personal adecuado y calificado.
30	MANTO ADHESIVO SOPLETIADO EN PARED, RUANA BRILLANTE GRUESA, REEMPLAZO DE TEJAS QUEBRADAS, REPARACION DE SELLOS
4	INSTALACION Y SUMINISTRO DE EMBUDOS
	TECHOS Y CANOAS COMEDOR
60	Mantenimiento general de cubierta en el comedor, desmonte de tejas quebradas, desmonte de manto deteriorado, limpieza general de techo, Impermeabilización con productos de 1ra. Calidad. TELA ASFALTICA, SOLDADO CON SOPLETE A CANOA , SUMINISTRO DE TELA.Mantenimiento y limpieza de boquillas, Acomodación y suministro de tejas de barro en cubierta de techo, incluye levantamiento de tejas, barrido y retiro de escombros producto de tejas rotas
50	Mantenimiento general de canoas, estado OXIDADAS, PERFORADAS. Las canoas en el comedor deben repararse con material resistente al agua, altas y bajas temperaturas y aplicarse una pintura especial

PRESUPUESTO OFICIAL: Teniendo en cuenta el análisis técnico del estudio de mercado, el presupuesto para contratar es de:

\$9,487,500 NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS

según DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL # **7**

2. DURACION DEL CONTRATO

El contrato tiene un plazo de **10 DIAS**

3. UBICACIÓN FISICA

La prestación del servicio ó la entrega de los productos se harán en las instalaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS VIECO ORTIZ

BARRIO SAN JAVIER

4. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa solo efectúa el pago después de recibidos los productos o el servicio de manera satisfactoria. Los pagos se harán con Transferencia Electronica a nombre del Titular del Contrato

5. OBLIGACIONES

El contratista se compromete a entregar los productos u ofrecer el servicio en los tiempos establecidos en el cronograma, garantizando la calidad de los mismos. De no ser así, se obliga a cumplir con la garantía estipulada en el contrato.

6. REQUISITOS HABILITANTES

Se deberá presentar la propuesta al cooreo electronico contratos@carlosvieco.edu.co y acompañada de la siguiente documentación:



- 1) Para el caso de venta una relación de productos ofrecidos con precio unitario y total, y en el caso de servicio el costo total de este especificando lo que se ofrece,
- 2) Para una persona jurídica: certificado de Cámara de Comercio no mayor a 3 meses.
- 3) Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- 4) Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- 5) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Contraloría General
- 6) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General.
- 7) Certificado de medidas correctivas
- 8) Certificado de alturas, cuando el servicio así lo requiera
- 9) Aportes a Seguridad Social en Calidad de cotizante en caso de sr requerido por la labor a realizar

7. INHABILIDADES

Se consideran inhabilitadas o que presentan incompatibilidad para contratar las personas naturales o jurídicas que se encuentren incurso en las siguientes situaciones contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, especialmente las siguientes:

- 1) Las personas que se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las leyes.
- 2) Quienes participaron en las licitaciones o concursos o celebraron los contratos de que trata el literal anterior estando inhabilitados.
- 3) Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
- 4) Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.
- 5) Los servidores públicos.
- 6) Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso.
- 7) Quienes fueron miembros de la junta o consejo directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad solo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.
- 8) Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivos, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
- 9) El cónyuge, compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
- 10) Los miembros de las juntas o consejos directivos. Esta incompatibilidad sólo se predica respecto de la entidad a la cual prestan sus servicios y de las del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada.

8. REQUISITOS DE EVALUACIÓN

La Institución Educativa procederá a realizar las comparaciones de las propuestas mediante cotejo entre ellas. Para llevar a cabo la calificación de las propuestas se asignarán diez (10) puntos de acuerdo a los siguientes factores.

FACTORES DE CALIFICACIÓN PUNTAJE MAXIMO

PARA OFERTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS

1	Precios de producto o servicio ofrecido	7 puntos
2	Garantía de productos o servicios	3 puntos
TOTAL:		10 PUNTOS

9. GARANTIAS A EXIGIR

Que el material o los servicios corresponda a las especificaciones solicitadas por la Institución

10. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente documento se ajusta a los lineamientos establecidos en el Acuerdo del Consejo Directivo en el Acta # 02, Acuerdo # 03 del 22 de Abril de 2020

Cordialmente,


YOLANDA VAHOS CEBALLOS
RECTORA



**CRONOGRAMA PROCESO SELECCIÓN DE CONTRATOS
INVITACION PUBLICA 01-2020**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Documento de Estudios Previos	1 de junio de 2020	RECTORA
Apertura	Invitación publica	3 de junio de 2020	RECTORA
Invitación	Aviso de invitación cierre	5 de junio de 2020	RECTORA
Cierre Del Proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	5 de junio de 2020	RECTORA
Evaluación	Verificación de criterios de evaluación	8 de junio de 2020	RECTORA
	Asignación de puntajes		RECTORA
	Verificación de requisitos habilitantes		RECTORA
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias		RECTORA
Publicación Informe	Publicación informe	9 de junio de 2020	RECTORA
	Recibo de observaciones		RECTORA
Respuesta A Observaciones	Respuesta a observaciones	10 de junio de 2020	RECTORA
Adjudicación O Declaratoria Desierta	Resolución de adjudicación o Resolución declaratoria desierta	10 de junio de 2020	RECTORA
Celebración Contrato	Firma contrato	10 de junio de 2020	RECTORA

Cordialmente,


YOLANDA VAHOS CEBALLOS
RECTORA